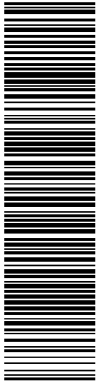


DOCUMENTO <b>ANUNCIO: ANUNCIO APROB.DEF</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CF6U7-1MPQ9-NPWA1</b> Fecha de emisión: <b>20 de Enero de 2026 a las 14:27:18</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, Firmado 20/01/2026 14:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/01/2026 14:26



El documento electrónico ha sido aprobado 5758713 CF6U7-1MPQ9-NPWA1 CF36238857706659879BD849EB266C66B551C4 por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:26:47 del día 20 de Enero de 2026 con certificado de Alejandro Navarro Prieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 19 de enero de 2026, se ha adoptado acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del ámbito DPF I 3-4 situado en calle Curas 42 y 44 - del Plan Especial de Esponjamiento de Casco.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes; o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de instancia de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Torrejón de Ardoz,  
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).  
Ver fecha y firma al margen.